



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 10 – AÑO 2012

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

De Genocidios, Holocaustos, Exterminios...

Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura

Julio ARÓSTEGUI, Jorge MARCO Y Gutmaro GÓMEZ BRAVO (Coord.)

Genocidio y 'Genocide Studies': Definiciones y debates

Genocide and 'Genocide Studies': Definitions and Debates

Jorge MARCO
(Universidad Complutense de Madrid)
jmarco@ghis.ucm.es



Jorge MARCO

Genocidio y 'Genocide Studies': Definiciones y debates.

Título en inglés: Genocide and 'Genocide Studies': Definitions and Debates

RESUMEN

El concepto de genocidio desde sus orígenes ha sufrido diferentes formulaciones y ha planteado diversos debates en torno a su categorización, desarrollándose un campo específico de estudio: los "genocide studies". El presente artículo analiza críticamente su evolución, centrándose en las seis cuestiones que han generado mayor controversia: los perpetradores, la intención aniquiladora, las intenciones y las motivaciones, la escala, los métodos de aniquilación y la naturaleza de los grupos de víctimas. El autor defiende la tesis de que las limitaciones de los "genocide studies" surgen por su aislamiento conceptual y por su preferencia por las categorías inclusivas, lo que debería ser resuelto incorporando el concepto de genocidio dentro de un marco más amplio de estudios sobre violencia colectiva.

Palabras clave:

Genocidio, Genocide Studies, Violencia colectiva, Perpetradores, Aniquilación, Víctimas, Masacres

ABSTRACT

Since it first originated, the concept of genocide has undergone different formulations. A wide range of debates have emerged relating to its categorisation leading to the development of a specific field of study: 'genocide studies'. This article critically analyses its evolution, focusing on the six questions which have generated the greatest controversy: perpetrators, intentions and motivations, scale, methods of annihilation and the nature of groups of victims. The author defends the thesis that the limitations of 'genocide studies' emerge due to the discipline's conceptual isolation and because of its preference for inclusive categories, a problem which should be resolved by incorporating the concept of genocide into a wider framework of studies of collective violence.

Key words:

Genocide, Genocide Studies, Collective Violence, Perpetrators, Annihilation, Victims, Massacres

Genocidio y 'Genocide Studies'

Definiciones y debates¹

Jorge Marco (UCM)
jmarco@ghis.ucm.es

El politólogo francés Jacques Semelin se ha preguntado si la noción de genocidio resulta realmente necesaria en el ámbito de las ciencias sociales. Las dudas del autor, quién no pertenece al círculo de los *genocide studies*, no son una simple provocación. El origen legal del concepto ha dificultado los debates hasta el punto de que la comunidad científica se ha mostrado incapaz de consensar su significado. Al mismo tiempo, su matriz jurídica ha provocado que los grupos de víctimas de cualquier atrocidad pugnen porque su sufrimiento sea reconocido como genocidio. Las organizaciones no gubernamentales también utilizan el término para despertar la conciencia de los organismos internacionales y, de este modo, provocar una intervención “humanitaria”. El genocidio se ha convertido en un escudo para construir la identidad de las víctimas y, al mismo tiempo, en un arma poderosa contra el enemigo. Los usos públicos del concepto y su relevancia en el marco de las leyes internacionales podrían ser razones más que suficientes para desaconsejar su utilización en el campo de las ciencias sociales.² El escepticismo cartesiano de Semelin se transforma en oposición frontal en el caso del historiador alemán Christian Gerlach. En su más reciente trabajo ofrece diversos argumentos para renunciar al concepto de genocidio, pero atendiendo a la cuestión de los usos públicos señala uno de vital importancia: la mayor parte de los “genocide scholars” han asumido las narrativas nacionalistas, cuyo discurso utiliza el concepto de genocidio –gracias a la cada vez mayor etnicización de la historia- para construir y reforzar sus identidades nacionales.³

Dan Stone, destacado representante de la última generación de *genocide studies*, también realiza una fuerte crítica a su propio campo de estudio, aunque desde una perspectiva diametralmente opuesta. Los problemas en torno a la conceptualización y la falta de consenso no tienen por qué considerarse una debilidad, señala el autor, sino

¹ Una versión anterior de este artículo se presentó a debate en el Seminario del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza en el mes de septiembre de 2011. Quisiera agradecer a todos los participantes, y en particular a José Luis Ledesma y María García Yeregui, sus valiosos comentarios y sugerencias. Gracias a ellos el texto se ha enriquecido y ha mejorado su orientación y exposición.

² SEMELIN, Jacques: “What is 'Genocide'?” *European Review of History*, 12-1 (2005), pp. 82 y 84.

³ GERLACH, Christian: *Extremely Violent Societies: Mass Violence in the Twentieth-Century World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 259-262.

justo lo contrario, una “señal de su fluidez”, una indicación de “su gran potencial”. Hastiado de los debates conceptuales que en los años setenta, ochenta y noventa dominaron los *genocide studies*, particularmente por parte de los sociólogos, Stone sugiere dos caminos que los historiadores podrían –en condicional- explorar. Por un lado se podría mostrar que cierto número de genocidios han tenido lugar a lo largo de la historia y que en cada caso las circunstancias eran tan diferentes que resulta imposible establecer unas pautas generales. Otra opción sería renunciar a todos los “cidios” que los sociólogos han desarrollado (politicidio, etnocidio, democidio, indigenocidio, etc.) sin que hubiera diferencias entre ellos, reuniendo bajo el calificativo de genocidio cualquier atrocidad en masa.⁴ Una propuesta, esta segunda, que procedía originalmente del sociólogo británico Martin Shaw.⁵

Como se puede observar, las controversias actuales muestran tendencias muy dispares e, incluso, antagónicas. Tensiones entre los especialistas genéricos en el campo de la violencia y los investigadores adscritos a los *genocide studies*. Tensiones entre los usos públicos, el derecho y las ciencias sociales. Tensiones metodológicas entre la sociología y la historia. Tensiones a la hora de formular conceptos inclusivos o excluyentes. Sin olvidar la vieja disputa sobre la “excepcionalidad” del Holocausto, cuya centralidad es menor en la actualidad, pero que continúa con una presencia ostensible. Un conjunto de controversias, discusiones y rivalidades cuyas raíces se encuentran en la obra del jurista polaco Raphael Lemkin, padre del concepto.

Mi propósito en este artículo es sencillo, aunque los caminos que me obligan a emprender no lo sean tanto. Pretendo establecer las bases principales de los debates en torno al concepto de genocidio con la intención de valorar sus potencialidades y sus limitaciones en el ámbito de las ciencias sociales. Sería conveniente precisar que mi campo de estudio no es propiamente el de los *genocide studies*, sino el de la violencia colectiva, por lo que mi mirada y valoraciones, de forma inevitable, tendrán una clara dirección: desde fuera hacia dentro.

Seis son las variables que mayor número de controversias han provocado a la hora de definir el concepto de genocidio: la necesidad o no de restringir el perfil de los perpetradores; la necesidad o no de establecer su intención aniquiladora; la necesidad o no de atender a sus intenciones y motivaciones; la necesidad o no de limitar los modos

⁴ STONE, Dan: “Introduction”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008, p. 2.

⁵ SHAW, Martin: *What is genocide?*, Cambridge, Polity Press, 2007, pp. 64-65.

de aniquilación; el problema de la escala; y la naturaleza de los grupos que constituyen las víctimas. Con la intención de observar los debates en toda su magnitud me voy a centrar en los dieciocho autores que considero mayores aportaciones han realizado a la definición del concepto de genocidio desde 1944 hasta la actualidad, incluyendo las dos resoluciones de las Naciones Unidas, aprobadas en 1946 y 1948.

Para facilitar la lectura y el análisis de los autores, al final del artículo he diseñado un Anexo donde se detallan sus definiciones y las propuestas en cada una de las variables analizadas, señalando la publicación y las páginas de donde han sido extraídas, de tal modo que los lectores puedan consultar el artículo y el Anexo de forma simultánea. Como en la mayoría de los casos las posiciones que analizo vienen detalladas y citadas en el cuadro, he evitado volver a repetir las citas en el cuerpo de texto, aligerando de este modo la lectura. Sólo se citarán, por lo tanto, los elementos de análisis que no aparezcan desarrollados en el Anexo o las aportaciones de otros autores que no figuren entre los dieciocho seleccionados.

1. Perpetradores

El debate de los agentes ha girado durante décadas en torno a dos preguntas básicas: ¿quiénes son los perpetradores de un genocidio? y ¿es necesario establecer, a priori, un perfil de perpetrador para definir el genocidio? La polémica deriva en gran medida de la interpretación del texto de Raphael Lemkin y sus referencias al Estado. Algunos autores señalan que Lemkin nunca indicó que el Estado fuera el único agente capaz de cometer un genocidio,⁶ mientras otros defienden que si estudiamos detenidamente sus ejemplos y las técnicas modernas de aniquilación que desarrolla en su texto, podremos observar como de forma implícita señala que el Estado es el único agente posible que puede llevar acabo un genocidio.⁷ Las dos resoluciones de las Naciones Unidas, por su parte, no hacen mención alguna a la personalidad del perpetrador, dejando abierta la posibilidad entre los actores estatales o no-estatales. Los investigadores, a partir de estos precedentes, han realizado diversas propuestas a lo largo de las décadas.

⁶ MOSES, A. Dirk: "The Holocaust and Genocide", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2004, pp. 544-546.

⁷ STRAUS, Scott: "Constested meanings and conflicting imperatives: a conceptual analysis of genocide", *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001), pp. 361 y 365.

Por un lado encontramos un grupo consolidado de autores que señalan al Estado (y otras autoridades) como únicos posibles perpetradores de un genocidio. Esta tradición parte del estudio realizado por el jurista alemán Pieter N. Drost y se extendió particularmente en la sociología norteamericana durante los años ochenta y noventa (Horowitz, Harff, Gurr, Chalk, Jonanshon y Melson) El argumento fundamental es que los procesos genocidas, dado el alto nivel de recursos materiales y humanos que deben implementar, sólo puede ser llevados a cabo por una estructura como el Estado o, al menos, bajo su apoyo y fomento.

Las críticas contra la exclusividad del Estado como agentes de un genocidio han sido amplias y extensas, particularmente desde los años noventa hasta la actualidad. Diversos autores sostienen que los genocidios pueden ser implementados por agentes estatales o no-estatales, por lo que no existe motivo alguno para diferenciarlos. La limitación estatal de los agentes resulta arbitraria. Los argumentos esgrimidos son de diversa índole, pero en la mayoría de los casos se alega –explícita o implícitamente- que contraviene el espíritu abierto de Lemkin y las dos resoluciones de las Naciones Unidas. La no inclusión de los casos cometidos por agentes no-estatales tendría graves consecuencias en el ámbito judicial, por lo que resulta preferible no señalar un actor específico (Kuper, Bauer, Charny, Katz, Churchill)

En esta línea, pero con algunos matices, se sitúan otros autores. Dadrian prefiere hablar de “grupos dominantes investidos de autoridad formal y/o con acceso predominante a los recursos del poder”, una fórmula más abierta que permite hablar de actores estatales y paraestatales. Mientras tanto, Tony Barta señala que el genocidio es un sistema de relaciones, por lo que debemos atender al sistema en su conjunto. El investigador, desde esta perspectiva, debe desviar el enfoque individualista de los perpetradores hacia el actor colectivo, es decir, las “sociedades genocidas”.

En el plano macro-estructural en el que se ha instituido el debate, las propuestas de Helen Fein y Scott Strauss son la que parecen más razonables. Ambos autores se muestran reacios a convertir la variable estatal/no-estatal en un elemento de valor para incluir o excluir un caso dentro del marco conceptual del genocidio, aunque reconocen que dado el nivel de planificación coordinada y movilización de recursos utilizados en los genocidios modernos, son escasos los acontecimientos genocidas no llevados a cabo por el Estado. En cualquier caso, si bien la variable no puede ser discriminatoria a la hora de definir el concepto, los investigadores deben distinguir ambos fenómenos.

Las líneas generales del debate han gravitado, en la mayoría de los casos, en torno a las consecuencias legales que se pueden derivar de las decisiones que el investigador adopte respecto la inclusión o no de los agentes en la definición y la relevancia del Estado como agente genocida. Un debate que, además, parece mostrarse incapaz de salir del marco macro-estructural. Sin embargo, en los últimos años se han realizado aproximaciones que han permitido romper, o al menos flexibilizar, los términos del debate. De especial relevancia son las aportaciones de Christopher R. Browning o Daniel J. Goldhagen -siguiendo una corriente de largo recorrido en los estudios sobre el Holocausto- en su análisis sobre los *hombres corrientes*.⁸ Más allá del enconado debate sobre las motivaciones, ambos autores han destacado por ampliar la escala en los estudios sobre los perpetradores. El trabajo de Browning en particular pone en evidencia que el foco de atención no se debe centrar exclusivamente en las altas esferas o en las macro-estructuras, como era habitual, sino en los diferentes niveles, atendiendo a sus dinámicas internas e interacciones.

Los trabajos sobre los *hombres corrientes* han influido nítidamente en los estudios sobre los perpetradores como se puede observar, por ejemplo, en las propuestas posteriores de Jacques Semelin o Michael Mann, quienes insisten en la importancia de la participación social, la complicidad y los lazos sociales. Mann, en particular, sugiere tres niveles jerárquicos de perpetradores (élites, militantes y masas) en un juego de constantes presiones mutuas. El poder se ejerce “de arriba abajo por las élites, de abajo a arriba por la presión popular y hacia los lados por los paramilitares”.⁹ Un marco de análisis que permite profundizar y complejizar los modelos que centran su análisis en una agente único (el Estado) o que no trascienden más allá de las élites y sus discursos.

El enfoque de Christian Gerlach, complementario con los anteriores, amplía aún más la perspectiva. Su propuesta en torno al estudio de las “sociedades extremadamente violentas” podría parecer que tiene similitudes con los modelos planteados por Roger W. Smith, Doblowski, Walliman o Tony Barta sobre las “sociedades genocidas”, pero como señala el propio autor, nada tienen en común, dado que sus análisis carecen de bases empíricas, de una apropiada contextualización y una perspectiva de largo

⁸ HILBERG, Raul: *La destrucción de los judíos alemanes*, Madrid, Akal, 2005 [1961], p. 1095; BROWNING, Christopher: *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*, London, Penguin Books, 2001 [1992]; GOLDHAGEN, Daniel Jonah: *Hitler's Willing Executioners: Ordinary Germans and the Holocaust*, New York, Alfred A. Knopf, 1996.

⁹ SEMELIN, Jacques: “Toward a Vocabulary of Massacre and Genocide”, *Journal of Genocide Research*, 5-2 (2003), pp. 200-206; MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009 [2005], pp. 19 y 579.

recorrido de las dinámicas sociales, tres aspectos que resultan fundamentales a la hora de afrontar la cuestión de los perpetradores desde una perspectiva de la sociedad. La aproximación de Gerlach a la cuestión de los “perseguidores” –término que prefiere al exclusivo de perpetradores- se sustenta en tres ideas básicas. Por un lado critica aquellas investigaciones obsesionadas con el papel del Estado como agente único de la violencia, cuando en realidad los actores suelen ser una combinación de agentes estatales y no estatales. Lo importante es analizar la interacción entre estos grupos y la constitución, en unos momentos concretos, de ciertas “coaliciones de violencia”, es decir, cuando diferentes sectores políticos, sociales, religiosos o económicos convergen en un objetivo común: perseguir a uno o varios grupos determinados. Sólo atendiendo a estas coaliciones y a la interacción entre los diferentes grupos de perseguidores, analizando su posición fuera y dentro de las estructuras del Estado y jerárquicamente de arriba a abajo, los investigadores podrán afrontar la complejidad de los procesos violentos y de sus actores.¹⁰

A estas propuestas debemos añadir otros trabajos que han puesto de manifiesto la importancia de las dinámicas locales en los procesos violentos, ampliando el espectro y los perfiles de los agentes violentos, al mismo tiempo que han mostrado como la figura del perpetrador, lejos de su representación arquetípica, no siempre resulta diáfana. La distinción tradicional entre víctimas y perpetradores de hecho, en ocasiones, no es tan clara como cabría esperar, y los roles asignados pueden operar incluso de forma simultánea o progresiva.¹¹

Todos estos enfoques, que van desde la antropología a la sociología pasando por la historia social y la microhistoria, sí consiguen desembarazarse de los corsés jurídicos y de los debates macro-estructurales, insertando el debate en un plano macro-micro dentro del terreno estricto de las ciencias sociales.

¹⁰ GERLACH, Christian: *Extremely Violent Societies...*, op. cit. pp. 4, 8-9, 31-40. Una primera aproximación al autor: GERLACH, Christian: “Las sociedades extremadamente violentas: una alternativa al concepto de genocidio”, *Historia Social*, 66 (2010)

¹¹ GROSS, Jan T.: *Vecinos. El exterminio de la comunidad judía de Jedwabne (Polonia)*, Barcelona, Crítica, 2002 [2001]; KALYVAS, Stathis: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Aka, 2010 [2006]; SHAW, Martin: *What is genocide?...*, p. 5; LEVENE, Mark: “El rostro cambiante de la matanza masiva: masacre, genocidio y postgenocidio”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 274 (2002), pp. 20-21.

2. Aniquilación intencional o no intencional

Sin lugar a dudas, el tema de las intenciones aniquiladoras es uno de los debates más relevantes y centrales que han surgido en torno al concepto del genocidio. Dos son los elementos polémicos de la disputa: la importancia o no de que exista una intención aniquiladora y la necesidad o no de un plan coordinado de aniquilación. Las discrepancias, como suele ocurrir en el campo de los *genocide studies*, comienza por la interpretación de las palabras de Lemkin y su posterior desarrollo en las resoluciones de las Naciones Unidas. El autor indicó en su texto que el genocidio es un “plan coordinado de diferentes acciones (...) con el propósito de aniquilar al grupo”. Coordinación planificada e intención aniquiladora serían, por lo tanto, los dos elementos imprescindibles. Las resoluciones de las Naciones Unidas, en cambio, modificaron algunos de estos requisitos. En 1946 se eludió hablar de planes coordinados y de intencionalidad, atendiendo tan sólo a los “hechos ocurridos”. En 1948, en cambio, se mantuvo el silencio en torno a la necesidad de planes coordinados aunque se incorporó de nuevo el requisito de la intencionalidad. Las tres definiciones muestran sutiles diferencias pero con enormes consecuencias a la hora de determinar qué casos pueden o no definirse como genocidio.

La mayor parte de los especialistas consideran necesario establecer la intención aniquiladora como un requisito imprescindible en el concepto de genocidio. A lo largo de la historia han existido muchos acontecimientos catastróficos sin que existiera una voluntad exterminadora, pero estos no pueden ser analizados del mismo modo que aquellos casos donde la intención —explícita o implícita—, si existía, sostienen autores como Drost, Horowitz, Bauer, Harff, Gurr, Chalk, Jonassohn, Melson, Fein, Katz o Semelin. Los aproximadamente treinta y ocho millones de muertes por hambruna provocadas por el “Gran Salto Adelante” llevado a cabo por el Partido Comunista China es uno de los ejemplos más recurrentes en el debate. Una de las mayores catástrofes de la historia universal se produjo no con la voluntad de exterminar a un grupo sino todo lo contrario, con la intención de incrementar el desarrollo industrial y humano de la nueva sociedad utópica china.¹² Bien es cierto que en los últimos años se ha cuestionado parcialmente las “buenas intenciones” del Partido Comunista Chino durante el “Gran Salto Adelante” e, incluso, se ha señalado que dentro del proceso pudieron desarrollarse algunas políticas intencionales de aniquilación pero, aun así, nadie ha cuestionado que

¹² JOSEPH, W. A.: “ A Tragedy of Good Intentions: Post-Mao Views of the Great Leap Forward”, *Modern China*, 12-4 (1986)

la gran hambruna fue una terrible catástrofe no provocada por una voluntad aniquiladora.¹³

La intención, entienden los autores, entraña además una planificación. El propio Lemkin habló de un “plan coordinado”, mientras que otros autores han utilizado expresiones como “destrucción deliberada” (Drost), “destrucción estructural y sistemática” (Horowitz), “destrucción planificada” (Bauer, Chalk y Jonassohn), “acción sostenida, decidida” (Fein) o “una promoción y ejecución de políticas” (Harff, Gurr).

La primera voz que se levantó contra este paradigma, acercándose a la resolución de la ONU de 1946, fue la del filósofo francés Jean-Paul Sartre en su ensayo sobre los crímenes de guerra cometidos por el ejército norteamericano en Vietnam. Lo importante no es una intencionalidad premeditada (o declarada), sostenía Sastre, sino que los intentos genocidas estén implícitos en los hechos.¹⁴ En los años ochenta varios autores recogieron su testigo y defendieron la necesidad de no incluir la intencionalidad, aunque con argumentos y posiciones diferentes. El planteamiento de Leo Kuper, en este sentido, es sencillo: los gobernantes y los Estados apenas declaran y documentan sus planes genocidas a la manera de los nazis, por lo que resulta muy complicado demostrar con pruebas su intención.¹⁵ Pero Leo Kuper, a pesar de su posición crítica inicial, al final asumió la definición de las Naciones Unidas de 1948, e incorporó en su definición la necesidad de una “intención explícita”. Gellately y Kiernan han ampliado recientemente este argumento, destacando que los perpetradores –e incluso sus sucesores en el poder– procuran eliminar todas las evidencias para negar sus crímenes y eludir cualquier tipo de responsabilidad.¹⁶ ¿Cómo es posible entonces demostrar la intención de los perpetradores ante tal cúmulo de obstáculos? Los autores que defienden la necesidad de tener en cuenta la intencionalidad de los agentes no han eludido este problema y han sostenido que la designación de las intenciones conscientes no se limita

¹³ BECKER, Jasper: *Hungry Ghosts: China's Secret Famine*, London, John Murray, 1996; MARGOLIN, Jean-Louis: “Mao's China: The Worst Non-Genocidal Regime?” STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide...*, op. cit. pp. 458-460.

¹⁴ SASTRE, Jean-Paul: *On Genocide: and a summary of the evidence and the judgments of the International War Crimes Tribunal*, Boston, Beacon Press, 1968, pp. 57-85.

¹⁵ KUPER, Leo: *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, New York, Penguin Books, 1981, pp. 33-35.

¹⁶ GELLATELLE, Robert y KIERNAN, Ben: “The Study of Mass Murder and Genocides”, en: GELLATELLE, R. y KIERNAN, Ben (eds.): *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 10.

a las pruebas documentales, sino que se puede interpretar a través de las acciones, aunque el investigador debe mostrarse prudente y cauteloso.¹⁷

Pero las dificultades para demostrar las intenciones aniquiladoras de los perpetradores no es el único argumento esgrimido para rechazar su inclusión. La propuesta de Dadrian, en este sentido, resulta algo incoherente. Si bien en su definición menciona explícitamente la necesidad de una intencionalidad (“cuyo exterminio final se considera conveniente y útil”), en su posterior desarrollo tipológico acuña una acepción denominada *genocidios latentes*, donde se incluyen casos no intencionales como los producidos por medio de enfermedades durante los procesos de conquista, invasión o colonización. Desde una perspectiva diametralmente opuesta, pero con el mismo problema de fondo, Israel Charny carga contra la idea de la intencionalidad. En su afán por constituir un concepto genérico de genocidio que abarque cualquier tipo de catástrofe colectiva humana, sostiene que no cabe hacer distinción alguna entre los acontecimientos cometidos con una voluntad premeditada o sin ella. De un modo u otro, la catástrofe ha tenido lugar y, por lo tanto, ha de ser considerada como genocidio.

Ward Churchill, por su parte, plantea una alternativa diferente. A pesar de compartir las propuestas de Jean-Paul Sartre y ser consciente de las políticas activas de los perpetradores para enmascarar sus propios crímenes, le preocupa que todos estos argumentos puedan repercutir negativamente a la hora de perseguir a los genocidas. Por ese motivo considera que es necesario construir un corpus que permita definir los grados de intencionalidad. A partir de esta premisa realiza una analogía con la ley criminal norteamericana y establece una escala de intencionalidades. Así podríamos hablar de genocidios en primer grado (donde el intento fuera muy evidente y documentado), en segundo grado (el intento no fuera claro pero el genocidio ocurrió mientras el perpetrador cometía otras actividades criminales como librar guerras agresivas o expansiones territoriales), en tercer grado (en los casos cuando es posible que no exista un intento genocida y el perpetrador no lleva a cabo otras actividades criminales, pero a través de políticas imprudentes e insensibles el perpetrador permite que el genocidio ocurra como un hecho inevitable), y en cuarto grado (el cual debería

¹⁷ CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt: *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudio de caso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010, pp. 72-73.

ser visto más como un homicidio involuntario que como un asesinato, cuando la intención no es clara pero el genocidio ha ocurrido).¹⁸

La propuesta de Scott Strauss intenta, de algún modo, resolver el problema de la intencionalidad trascendiendo de lo individual a lo colectivo o, como él mismo señala, de la psicología a la sociología. El problema radica en que la “intención aniquiladora”, como tal, es conceptualmente insuficiente porque, partiendo del concepto legal, se refiere a los individuos y a sus pensamientos, y no a las acciones de los regímenes o los Estados. Además, demostrar las intenciones a través de pruebas y evidencias no siempre es una tarea sencilla. El autor sugiere entonces emplear términos como “grupos organizados de aniquilación” o “intentos organizados para aniquilar a un grupo”, de tal modo que el centro del debate se sitúe en la cuestión de la organización. A partir de ese momento el investigador debe analizar si la aniquilación “fue planeada, coordinada, sistemática, pautada y, al final, llevada a cabo”.¹⁹

Los argumentos de Tony Barta, sin embargo, son radicalmente opuestos. Siguiendo la estela de Sartre en sus argumentos sobre la estrecha relación que existe entre el colonialismo y el genocidio, el autor sostiene que debemos “interpretar las intenciones desde la acción (e inacción)”, de tal modo que podamos descubrir las intenciones “inherentes” e “inconscientes”. No importan tanto las intenciones premeditadas como las relaciones estructurales y sus consecuencias: un pueblo colonizador puede no tener una intención “consciente” de aniquilar a los aborígenes, pero su relación establecida con ellos y sus acciones tienen fatales consecuencias de aniquilación, cuyo proceso debe ser considerado genocida.

Otros autores como Walliman y Dobrowski también han situado el centro de atención en la sociedad frente a las aproximaciones psicológicas de la intención. La existencia de una violencia estructural en sociedades fuertemente burocratizadas promueve la práctica de una violencia planificada, pero los individuos no tienen por qué reflexionar sobre las intenciones o consecuencias de sus actos. La atención de los investigadores, por lo tanto, se debe enfocar en los sistemas y la naturaleza de las estructuras sociales.²⁰

¹⁸ CHURCHILL, Ward: “Genocide: Toward a Functional Definition”, *Alternatives*, 11-3 (1986), pp. 416-417.

¹⁹ STRAUSS, Scott: “Contested meanings and conflicting imperatives: a conceptual analysis of genocide”, *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001), p. 364.

²⁰ WALLIMAN, Isidor y DOBROWSKI, Michael N.: “Introduction”, en: WALLIMAN, I. y DOBROWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, Westport, Greenwood Press, 1987, pp. XXII-XXIII.

Estas posturas han sido duramente criticadas por autores como Fein, quien considera que el carácter difuso de términos como “relaciones” o “sociedad” puede conducir a la paradójica situación de difuminar las responsabilidades y, por lo tanto, imposibilitar el procesamiento de los perpetradores.²¹ Por el contrario una nueva generación de historiadores ha señalado que, más allá de la cuestión jurídica, estos debates lo que ponen de manifiesto es la tensión entre la sociología y la historia. Acusan a la sociología de estar obsesionada por definir conceptos de validez universal, dando por sentado que las intenciones y los propósitos en una sociedad siempre son claramente conocidos y averiguables. La aproximación histórica en cambio, argumentan, reconoce “la frecuente oscuridad de los motivos y la importancia de las consecuencias no intencionadas”.²²

El debate no se debería establecer en términos tan radicales. Uno de los elementos más positivos de los *genocide studies* ha sido justo esa vocación interdisciplinar que la ha caracterizado, realizando aproximaciones y aportaciones desde distintas ramas de las ciencias sociales.²³ El problema radica en la falta de comunicación e intercambio. En este sentido, la sociología y la historia, como otras disciplinas, pueden compartir metodologías sin problema alguno, siempre y cuando se asuma el principio de la flexibilidad, algo que no ha sido habitual en el campo de los *genocide studies*.

La polémica sobre la intencionalidad aniquiladora se ha abordado, por ejemplo, con mayor riqueza de argumentos en el ámbito de los *Holocaust studies*, y aunque pueda parecer sorprendente, la relación entre ambos campos de estudio nunca ha sido muy fluida. Son escasos los especialistas en el Holocausto que han mostrado interés por investigaciones más amplias sobre el genocidio,²⁴ del mismo modo que los *genocide studies* no suelen atender a los avances metodológicos que se producen en los *Holocaust studies*.²⁵ Ambos grupos se han constituido como dos tribus académicas aisladas y con tendencia al autismo.

²¹ FEIN, Helen: “Genocide: a Sociological Perspective...”, op. cit. pp. 79-83.

²² CURTHOYS, Ann y DOCKER, John: “Defining Genocide”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide...*, op. cit. p. 32.

²³ Una obra ya clásica sobre las aportaciones desde distintas disciplinas: TOTTEN, Samuel y JACOBS, Steven L. (eds.): *Pioneers of Genocide Studies*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2002. Una síntesis crítica se puede encontrar en la segunda parte del reciente libro: BLOXHAM, Donald y MOSES, A. Dirk (eds.): *The Oxford Handbook of Genocide Studies*, Oxford, Oxford University Press, 2010.

²⁴ Una de las escasas excepciones: BARTOV, Omer: *Mirrors of Destruction: War, Genocide, and Modern Identity*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

²⁵ SHAW, Martin: *What is Genocide?...*, op. cit. pp. 6; WEISS-WENDT, Anton: “Problems in Comparative Genocide Scholarship”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide...*, op. cit. pp. 42-44.

La centralidad de la intención aniquiladora en los argumentos en torno al Holocausto se observa en la corriente historiográfica conocida como *intencionalista*. El exterminio judío se presenta como la última expresión de las intenciones de Adolf Hitler y de su ideología, cuyos orígenes se pueden rastrear desde los comienzos del movimiento nazi. La intención aniquiladora partió, por lo tanto, del líder y las élites del partido, difundiéndose en amplios sectores de la sociedad alemana. Una sociedad, por otro lado, donde el antisemitismo estaba profundamente arraigado. La respuesta a este modelo, en contraste con los *genocide studies*, cuenta con una larga y fructífera tradición. La corriente funcionalista/estructuralista, o aquellos que muestran una posición funcionalista moderada, han cuestionado los términos esencialistas del debate sobre la intención aniquiladora.²⁶ El exterminio judío, como señala Friedlander, fue el resultado de una convergencia de factores, de la interacción entre intenciones y contingencias, entre causas discernibles y oportunidades.²⁷ La ideología no queda relegada en su análisis, sino que se inserta dentro de un contexto dinámico. El Holocausto se observa como un proceso donde se produce una escalada de radicalización, pero este proceso no parte en exclusiva de los líderes, sino de las interacciones entre los distintos niveles de perpetradores dentro de un sistema burocratizado.²⁸

Las aportaciones de esta corriente han servido en gran medida a Michael Mann para extrapolar sus ideas, desde la perspectiva sociológica, a los procesos de violencia colectiva y, en particular, a aquellos casos con un fuerte componente étnico. Las intenciones o propósitos de los perpetradores no son estáticos, sino que tienen una evolución dinámica. Los procesos suelen iniciarse con planes que no apuntan directamente a la eliminación física sino al control social y a la represión pero, según van fracasando en sus objetivos y a través de diversas interacciones y contingencias, se implementan nuevos planes cada vez más radicalizados en una escalada que puede llevar hasta la concreción de un plan específico de exterminio.²⁹ Una propuesta que contiene ciertas similitudes con el reciente estudio de Jacques Semelin sobre las dinámicas y procesos de radicalización, donde combina enfoques psicológicos,

²⁶ Sobre estos debates existe una amplia literatura: BROWNING, Christopher: "The Decision Making-Process", en STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Holocaust...*, op. cit. pp. 173-196.

²⁷ FRIEDLANDER, Saul: *Nazi Germany and the Jews*, New York, Harper Collins, 1997, p. 5.

²⁸ BROWNING, Christopher R.: "From 'Ethnic Cleansing' to Genocide to the 'Final Solution': the Evolution of Nazi Jewish Policy, 1939-1941", en: GIGLIOTTI, Simone y LANG, Berel (eds.): *The Holocaust: a Reader*, Oxford, Blackwell Publishing, 2005, pp. 143-166.

²⁹ MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia...*, op. cit. p. 18.

antropológicos y sociológicos.³⁰ Dos modelos que ponen de manifiesto la conveniente relación entre distintas disciplinas en el marco de las ciencias sociales.

3) Tipologías de genocidio: intenciones y motivos

El problema de las intenciones ha preocupado a la mayoría de los autores pero como han señalado Gellately y Kiernan, no siempre se ha distinguido bien entre las intenciones y motivaciones. La intención atiende a la voluntad, al deseo de hacer algo con el objeto de lograr un fin, mientras que las motivaciones se refieren a las razones, los argumentos o las ideas que llevan a una persona a realizar una acción. En términos legales, los motivos específicos de un crimen colectivo son irrelevantes. Los jueces tan sólo necesitan probar que el acto cometido fue intencional, no un mero accidente.³¹ En las ciencias sociales, en cambio, los motivos si pueden ser considerados un material importante. En el campo de los *genocide studies* varios autores –la mayor parte procedentes de la sociología norteamericana de los años ochenta- han destacado por el valor que han otorgado a las intenciones y/o los motivos de los perpetradores. A partir de su análisis, incluso, algunos han desarrollado tipologías diferenciadas de genocidio.

La primera iniciativa partió de Vahakn N. Dadrian, quién en 1975 estableció cinco categorías de genocidio: 1) *genocidio cultural* (cuando el propósito principal es la integración del grupo); 2) *genocidio latente* (cuando no existe intención predeterminada pero se produce la aniquilación del grupo); 3) *genocidio utilitario* (cuando se emplean las masacres en masa para obtener recursos económicos); 4) *genocidio punitivo* (cuando la prioridad es castigar a una fracción o una minoría de un grupo que desafía al grupo dominante); y 5) *genocidio óptimo* (cuando la meta fundamental es la aniquilación total del grupo)³²

En 1984 la socióloga norteamericana Helen Fein desarrolló su modelo propio a partir de cuatro categorías: 1) *genocidio por desarrollo* (cuando grupos colonizadores o de nuevos pobladores intentan destruir a los grupos nativos, ya sea por medio de la negociación, la lucha o la aniquilación); 2) *genocidio despótico* (cuando los nuevos Estados fundados sobre la base de un mosaico de grupos tribales o étnicos que no comparten mitos o tradiciones políticas comunes aplican políticas de aniquilación para

³⁰ SEMELIN, Jacques: *Purify and Destroy: The political Uses of Massacre and Genocide*, New York, Columbia University Press, 2007.

³¹ GELLATELTY, Robert y KIERNAN, Ben: “The Study of Mass Murder ...”, op. cit. p. 15.

³² DADRIAN, Vahakn N.: “A Typology of Genocide”, *International Review of Modern Sociology*, 5 (1975), pp. 201-212.

someter a los grupos y garantizar su lealtad); 3) *genocidio punitivo* (cuando se ha producido un cambio en las estructuras de dominación y un grupo que previamente era subalterno ahora toma las riendas del poder y aplica políticas de aniquilación contra los antiguos poderosos); y 4) *genocidio ideológico* (cuando los Estados victoriosos después de una conquista y asentados su poder, intentan aniquilar a un grupo minoritario que previamente ha sido excluido del universo moral de la sociedad, de tal modo que su destrucción no sólo no es condenable, sino que puede ser visto como un sacrificio)³³

Leo Kuper, por su parte, estableció el mismo año una nueva tipología de cinco categorías: 1) *genocidio contra los pueblos indígenas* (normalmente en el curso de las colonizaciones, aunque también se produce dentro de los Estados-Nación modernos); 2) *genocidio que sigue el proceso descolonizador* (entre dos colectividades que tenían diferentes posiciones en la estructura de dominación durante el periodo colonial); 3) *genocidio en el proceso de pugna por el poder entre grupos étnicos, raciales o religiosos, o en procesos de autonomía y secesión* (en sociedades de gran pluralidad); 4) *genocidio contra grupos rehenes o chivos expiatorios* (contra minorías vulnerables); y 5) *genocidio y asesinatos en masa de grupos políticos* (los más comunes en el siglo XX).³⁴

Tres años después Roger Smith, siguiendo en parte a sus predecesores –aunque tan sólo reconoce los trabajos de Dadrian y Kuper-, completó un nuevo modelo a partir de cinco categorías: 1) *genocidio punitivo* (cuando los conquistadores o vencedores de una guerra destruyen a un grupo –normalmente bajo el sistema judicial- a través del castigo como una forma de venganza); 2) *genocidio institucional* (cuando en el mundo antiguo y medieval se cometían asesinatos en masa para sancionar políticamente a los grupos o lograr su conquista, aunque no tuvieran una intención aniquiladora); 3) *genocidio utilitarista* (cuando los perpetradores aniquilan a un grupo para conquistar sus territorios y recursos económicos, habitual en los procesos colonialistas entre el siglo XVI y el siglo XIX, aunque todavía activo contra grupos indígenas en el siglo XX); 4) *genocidio monopolista* (cuando, sobre todo en las sociedades con una importante pluralidad racial, religiosa o étnica, se lucha por la monopolización del poder interno, particularmente desarrollado en el siglo XX); y 5) *genocidio ideológico* (cuando la

³³ FEIN, Helen: “Scenarios of Genocide: models of Genocide and Critical Responses”, en: CHARNY, Israel W. (ed.): *Toward the Understanding and Prevention of Genocide...*, op. cit. pp. 8-22.

³⁴ KUPER, Leo: “A Typology of Genocide and Mass Murder”, en: CHARNY, Israel W. (ed.): *Toward the Understanding and Prevention of Genocide*, Boulder, Westview Press, 1984, pp. 32-47.

ideología se torna sagrada y con el fin de imponer un ideal de pureza, la salvación de toda una sociedad, se intenta aniquilar a un grupo).³⁵

Una propuesta más novedosa es la que diseñaron en 1988 los especialistas Barbara Harff y Ted Robert Gurr, quienes plantean una distinción entre dos tipos de genocidio y hasta cuatro categorías de politicidio, un concepto de nuevo cuño con aceptación desigual entre los investigadores: 1) *genocidio hegemónico* (aquellos asesinatos en masa que ocurren cuando distintos grupos étnicos, religiosos o nacionales son sometidos a una autoridad central); 2) *genocidio xenofóbico* (aquellos asesinatos en masa de grupos étnicos, religiosos o nacionales al servicio de una doctrina de protección nacional o purificación social en la cual las víctimas se definen como extranjeros o amenazas); 3) *politicidio punitivo* (aquellos asesinatos en masa que se dirigen a grupos previamente dominantes o influyentes a causa del resentimiento por sus privilegios o abusos del pasado); 4) *politicidio represivo* (aquellos asesinatos en masa que se dirigen a partidos políticos, facciones y movimientos a causa de su compromiso con algunas formas de actividad opositora); 5) *politicidio revolucionario* (aquellos asesinatos en masa de enemigos políticos o de clase al servicio de nuevas ideologías revolucionarias); y 6) *politicidio represivo/hegemónico* (aquellos asesinatos en masa dirigidos a grupos étnicos o nacionales debido a su compromiso con alguna forma de oposición política)³⁶

A la altura del año 1990 los sociólogos canadienses Frank Chalk y Kurt Jonassohn, sin denominar cada uno de las formas, establecieron cuatro intenciones que, a su vez, derivaban en cuatro tipos de genocidio: 1) para eliminar una amenaza real o potencial; 2) para difundir el terror entre los enemigos reales o potenciales; 3) para adquirir riqueza económica; y 4) para implementar una creencia, teoría o ideología.³⁷

En el año 1994 es el historiador Israel W. Charny quien, después de desarrollar un amplio texto sobre las presiones que existen a la hora de definir el concepto de genocidio, decide proponer una nueva tipología acuñando dos categorías novedosas que han suscitado entre los investigadores amplios recelos y polémicas. La propuesta de Charny, finalmente, se compone de seis tipos de genocidio: 1) *masacre genocida* (asesinatos en masa a pequeña escala); 2) *genocidio intencional* (la explícita intención de destruir un específico grupo de víctimas étnicas, religiosas, raciales, nacionales,

³⁵ SMITH, Roger: "Human Destructiveness and Politics: The Twentieth Century as an Age of Genocide", en: WALLIMAN, I. y DOBROWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age...*, op. cit. pp. 24-27.

³⁶ HARFF, Barbara y GURR, Ted Robert: "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945", *International Studies Quarterly*, 32 (1988), p. 363.

³⁷ CHALK, F. y JONASSOHN, K.: *Historia y sociología del genocidio...*, op. cit. p. 55.

políticas, biológicas u otras, total o parcialmente); 3) *genocidio en el curso de una colonización o consolidación de poder* (asesinatos en masa para conseguir los objetivos de la colonización, el desarrollo de un territorio o la consolidación de un poder político o económico); 4) *genocidio en el curso de una guerra “injusta” agresiva* (emprender o permitir en el curso de una guerra acciones que tienen el propósito de desarrollar una guerra agresiva o que la provoquen fortuitamente, tales como la destrucción masiva de centenares de civiles para vencer a un enemigo); 5) *crímenes de guerra contra la humanidad* (cometidos en el curso de las acciones militares contra objetivos militares, o maltratos a prisioneros de guerra, o políticas de ocupación contra la población civil cuyo resultado es un innecesario sufrimiento o la muerte); 6) *genocidio como resultado del abuso y la destrucción ecológica* (resultado de una destrucción criminal o abuso del medio ambiente o cualquier tipo de negligencia a la hora de proteger el medio ambiente, tales como los accidentes radiactivos, la polución industrial, etc.)³⁸

En los últimos años, quizás por el agotamiento de los debates de las décadas anteriores, con un importante exceso de propuestas en torno al concepto de genocidio y sus tipologías, se ha reducido profundamente el interés por su categorización. Aun así, cabría destacar la propuesta de Jacques Semelin, quién ha planteado distinguir entre el genocidio y otros tipos de masacres a partir de las intenciones de los perpetradores. En unas ocasiones, señala el autor, el deseo de los agentes es destruir para subyugar, mientras que en otras ocasiones el propósito es destruir para erradicar. En el primer caso los perpetradores tan sólo buscan la eliminación de una parte del grupo, con el objeto de imponer su dominio sobre el resto del colectivo. En el segundo caso, sin embargo, nos encontramos ante una “purificación”. El enemigo es considerado como una enfermedad contagiosa que ha de ser exterminada. Dentro de este marco el autor diferencia dos subtipos: aquellos que buscan la expulsión de un grupo fuera de un territorio determinado, lo que denomina -al igual que otros autores desde los años noventa- como *limpieza étnica*³⁹; y los procesos más radicales que pretenden la eliminación física completa del grupo, en cuyo caso considera que se pueden calificar como genocidio. Una propuesta similar a la realizada por Michael Mann, quién considera el genocidio

³⁸ CHARNY, Israel W.: “Toward a Generic Definition of Genocide”, en ANDREOPOULUS, George (ed.): *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994, p. 76.

³⁹ BELL-FIALKOFF, Andrew: “A Brief History of Ethnic Cleansing”, *Foreign Affairs*, 72-3 (1993), pp. 110; NAIMARK, N. M.: *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Harvard University Press, 2002 [2001], pp. 3. Una dura crítica a la distinción entre genocidio y limpieza étnica: SHAW, Martin: *What is genocide?...*, op. cit. pp. 48-62.

como un subtipo de la limpieza étnica.⁴⁰ En cualquier caso, el autor reconoce que ambos procesos (subyugar y exterminar) pueden coexistir, por lo que el investigador deberá determinar cuál de los dos es el predominante. Más recientemente ha añadido una tercera intención, la destrucción para rebelarse, donde sobre todo hace hincapié en las masacres terroristas de nuevo cuño como las realizadas por Al-Qaeda.⁴¹

Hasta aquí llega el recorrido de las propuestas. A primera vista se observan importantes diferencias, pero sería preferible realizar un análisis sistemático de las variables que incorporan cada uno de los autores a la hora de definir sus tipologías. De las ocho propuestas, tan sólo una excluye radicalmente los motivos y las intenciones en su modelo. A Israel Charny no le interesa saber cuáles podían ser las razones de los perpetradores para cometer un genocidio. Pero si en este sentido la propuesta de Charny puede resultar coherente, nos encontramos con dos problemas fundamentales de difícil resolución. En primer lugar, el autor utiliza diferentes variables que le permiten realizar su clasificación, algunas de las cuales presentan una dudosa utilidad y compleja valoración: métodos de aniquilación, escala de la aniquilación, la aniquilación intencional (o no intencional), diferentes procesos particulares (colonizadores, guerras “injustas” agresivas), objetivos de los perpetradores y cuestiones morales como el “innecesario sufrimiento”. Pero más grave resulta que todas estas variables no se aplican a cada una de las categorías, con el objeto de marcar las diferencias entre ellas, sino que se utilizan de forma indiscriminada según el interés del autor.

Sin llegar a los extremos de Charny, otros autores como Dadrian, Fein, Kuper o Smith también emplean el mismo sistema. Más que seleccionar unas variables que deben ser cotejadas en cada una de las tipologías que proponen, cada una selecciona las variables que le pueden interesar. En el caso de Israel Charny la razón de una metodología tan poco ortodoxa se debe a su interés por constituir una definición genérica de genocidio que pueda incluir cualquier tipo de catástrofe humana en la que el hombre haya tenido algún tipo de intervención.⁴² La selección arbitraria de variables en los casos de Dadrian, Fein, Kuper y Smith, sin embargo, parece más condicionada por su intención de establecer un modelo histórico-evolutivo de los genocidios, lo que les obliga a incorporar contextos y sistemas muy dispares. Un modelo similar al planteado

⁴⁰ MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia...*, op. cit. pp. 29.

⁴¹ SEMELIN, Jacques: “What is 'Genocide'?...”, op. cit. pp. 85-88; SEMELIN, Jacques: *Purify and Destroy...*, op. cit. pp. 327-361.

⁴² CHARNY, Israel W.: “Toward a Generic Definition of Genocide...”, op. cit. p. 74.

recientemente por el historiador australiano Ben Kiernan, quién ha propuesto cuatro temas recurrentes a lo largo de la historia en torno a los cuales han girado los asesinatos en masa y los genocidios: los cultos de la antigüedad, el fetichismo a favor de la agricultura, el enemigo étnico y la expansión territorial.⁴³ Una propuesta duramente criticada, entre otros, por Charles Tilly, quien le acusa de ser poco claro en su tipología y establecer una aproximación estática, desatendiendo las explicaciones sobre los cambios, las variaciones o las continuidades en los procesos genocidas.⁴⁴

Tres serían, por lo tanto, las propuestas que observan una mayor corrección metodológica en cuanto a la selección de unas variables de análisis y su aplicación sistemática a cada una de las tipologías. El modelo planteado por Chalk y Jonassohn tan sólo emplea una variable de análisis, aunque cometen el error conceptual de confundir los motivos con las intenciones. En cualquier caso, su propuesta se basa en distinguir cuatro tipos de intenciones: eliminar una amenaza, difundir el terror, adquirir riqueza o implementar creencias. Si prescindimos de la confusión conceptual, la propuesta cuenta con todas las garantías metodológicas. Los motivos, en este caso, quedarían excluidos como variable a tener en cuenta a la hora de clasificar cualquier tipo de genocidio.⁴⁵ Un planteamiento similar encontramos en la propuesta de Semelin, aunque el autor prefiere reducir su única variable, las intenciones, a tres esferas fundamentales: la sumisión, la erradicación y la rebelión. El modelo de Harrf y Gurr, por el contrario, emplea hasta tres variables en su análisis: la intención (sumisión, venganza o exterminio), los motivos (hegemónicos, xenófobos, de resentimiento o revolucionarios) y el perfil de las víctimas, marcando una clara distinción entre los grupos 1) étnicos, religiosos y nacionales, y 2) políticos.

Las tres propuestas pueden resultar útiles según los objetivos del investigador. Ahora bien, sería conveniente tener en cuenta las cuestiones que he señalado en el apartado anterior, particularmente aquellas que hacían referencia al carácter dinámico de los procesos, a la necesidad de establecer análisis micro-macro y a los diferentes niveles de perpetradores y su interacción. De nuevo los trabajos de Christopher Browning, Michael Mann y Christian Gerlach resultan de enorme utilidad. El primero, a

⁴³ KIERNAN, Ben: *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*, New Haven, Yale University Press, 2007, pp. 1-9.

⁴⁴ TILLY, Charles: "Review: Blood and Soil", *Journal of Interdisciplinary History*, 39-2 (2008), pp. 247-248.

⁴⁵ El modelo de Chalk y Jonassohn ha servido de base a muchos investigadores. Una reciente adaptación en: CHIROT, Daniel y McCAULEY, Clark: *Why Not Kill Them All? The Logic and Prevention of Mass Political Murder*, Princeton, Princeton University Press, 2010, pp. 19-50.

través de un estudio microhistórico del Batallón Policial de Reserva 101, ha mostrado el espectro multicausal de las motivaciones, que van desde la conformidad hasta el racismo, pasando por la presión de los iguales, el respeto a la autoridad, la camarería o los efectos de la guerra.⁴⁶ Michael Mann, por su parte, con un enfoque sociológico, aunque quizás excesivamente compartimentado, defiende la existencia de nueve tipos de agentes partiendo de sus motivaciones. Así podríamos hablar de perpetradores ideológicos, intolerantes, violentos, asustados, arribistas, materialistas, disciplinados, camaradas y burócratas. Todas estas modalidades o, al menos algunas de ellas, convergen en un mismo proceso porque este enfoque prioriza las motivaciones de los individuos.⁴⁷ Gerlach, por su parte, crítica la obsesión de los *genocide studies* por tratar siempre de aislar –de forma conceptual y abstracta– la intención esencial de los actores, que suele ser definida finalmente como ideológica, sustancialmente racista, aunque a veces se recurre al odio de clase o al fanatismo religioso. Para Gerlach resulta necesario identificar primero a los diferentes grupos sociales que convergen en las “coaliciones de violencia”, lo que permitiría observar la gran variedad de motivaciones que operan dentro de los procesos. Los grupos, en un momento dado, coinciden en el propósito de perseguir, pero las razones pueden ser dispares, de ahí que las formas de violencia también puedan variar radicalmente en función de diferentes factores.⁴⁸

Pero estos no son los únicos enfoques de interés. Desde el campo de la antropología, por ejemplo, también se están realizando aportaciones relevantes. Alexander Laban Hinton ha estudiado en Camboya la importancia del peso de las tradiciones culturales y los modelos de socialización dentro de las comunidades locales y como las redes de patronazgo, los sentimientos de venganza o el sentido de obediencia operan en los agentes cuando comenten crímenes o torturas. Un enfoque similar ha realizado Scott Straus en el caso ruandés, mientras que Dan Stone ha enfatizado el carácter trasgresor de la violencia, asumiendo en ocasiones roles similares a los que acontecen durante los carnavales.⁴⁹ Un uso apropiado de las propuestas de Chalk/Jonassohn, Semelin o Harff/Gurr, junto a los enfoques microhistóricos, sociológicos y antropológicos de autores como Browning, Mann, Gerlach, Hinton,

⁴⁶ BROWNING, Christopher R.: *Ordinary Men...*, op. cit. pp. 159-189.

⁴⁷ MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia...*, op. cit. pp. 40-41.

⁴⁸ GERLACH, Christian: *Extremely Violent Societies...*, op. cit. pp. 6, 43-47.

⁴⁹ HINTON, Alexander L: *Why Did They Kill? Cambodia in the Shadow of Genocide*, Berkeley, University of California Press, 2005, pp. 26-31; STRAUS, Scott: *The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda*, Ithaca, Cornell University Press, 2006, pp. 65-94; STONE, Dan: “Genocide as Transgression”, *European Journal of Social Theory*, 7-1 (2004)

Struass o Stone pueden ayudar a definir con mayor precisión y matices, no sólo las intenciones y motivaciones de los perpetradores individuales, sino la interacción de los mismos y aquellos que resultan predominantes en las diferentes etapas de los procesos.

4) Escala, técnicas y grupos

Hasta el momento hemos visto que existe una clara división entre quienes consideran necesario o innecesario atender a la intencionalidad, pero la cuestión se complica cuando atendemos a la escala. Las palabras empleadas por los investigadores con mayor profusión, aniquilar y destruir, son diáfanas en su significado. “Annnihilate”, en inglés, se refiere a la acción o proceso de reducir a la nada, destruir por completo o borrar la existencia, mientras que “destroy” significa poner fin a la existencia o arruinar espiritual o emocionalmente. Como podemos observar, ambas acepciones inciden en la totalidad y no en la parcialidad. Esta posición han mantenido autores como Chalk, Jonassohn, Fein, Katz, Strauss, Mann y Semelin, para quienes es importante diferenciar los acontecimientos donde el perpetrador quiere eliminar a todos los miembros de un grupo de aquellos donde el objetivo, a pesar de ser igualmente terrible, era parcial.

La resolución de las Naciones Unidas de 1946, en cambio, tan sólo valoraba los hechos ocurridos sin atender a su intención, y dentro de este marco aceptaba las aniquilaciones parciales y/o totales. Autores como Barta, Charny y Churchill, de algún modo, se adaptan a este modelo, aceptando la destrucción parcial y/o total de un grupo atendiendo a los hechos ocurridos y no a sus intenciones.

Una tercera vertiente sería la que defienden autores como Drost, Dadrian, Horowitz, Kuper, Bauer, Harff, Gurr y Melson, quienes siguiendo el camino abierto por la Convención de 1948, se refería a los intentos parciales y/o totales de aniquilación.

El debate sobre la escala está estrechamente relacionado con las intenciones de los perpetradores y estos, a su vez, con una de las polémicas más extendidas en los *genocide studies*: la cuestión del genocidio cultural. Raphael Lemkin nunca empleó dicho término, aunque el autor estableció diferentes técnicas de aniquilación que incluían, además de los asesinatos en masa, políticas de destrucción biológica y cultural. En la resolución de las Naciones Unidas de 1946 se hacía una referencia explícita a este asunto, señalando que el genocidio “causa grandes pérdidas humanas en la forma de cultura y otras contribuciones”. El término “genocidio cultural” apareció por primera vez en un borrador elaborado por el Ad Hoc Comittee encargado de confeccionar la

resolución de las Naciones Unidas en 1948, aunque dicha referencia fue finalmente enmendada. Diferentes países, liderados por los EEUU, se opusieron radicalmente ante el temor de que dicha mención permitiera la rebelión jurídica de las minorías.⁵⁰ La referencia a la cultura quedó finalmente diluida en una breve y controvertida frase en la que señalaba que el genocidio podía causar “daños graves físicos o mentales de los miembros del grupo”.

Los ataques contra la esfera cultural de los grupos y los métodos de aniquilación, a partir de ese momento, se han convertido en el centro del debate. En realidad ningún autor niega la dimensión cultural de los genocidios. La controversia se establece en si pueden ser considerados como genocidio aquellos eventos donde los modos de aniquilación son exclusivamente culturales y, por lo tanto, no se producen actos de violencia física. Los términos “aniquilación” o “destrucción”, en este sentido, son poco específicos. Las dimensiones físicas o culturales no quedan definidas en su significado, por lo que no pueden aportar ninguna ayuda. La palabra genocidio, en cambio, resulta más clarificadora. Su origen procede de la palabra griega *genos* (tribu, raza) y del vocablo latín *cide* (asesinar, matar), por lo que su significado –en un sentido estricto– hace referencia exclusivamente a los actos de violencia física.

Varios autores consideran que la existencia de técnicas letales de aniquilación (asesinatos en masa, masacres, etc.) resultan imprescindibles para poder hablar de genocidio. Los métodos letales pueden ser combinados con técnicas no letales, pero el primer requisito es indispensable. En aquellos casos donde sólo se implementen técnicas no letales de aniquilación los autores prefieren utilizar otros conceptos como etnocidio (Drost, Horowitz, Bauer, Harff, Gurr, Chalk, Jonassohn, Katz, Strauss, Semelin y Mann)

Con una postura radicalmente opuesta encontramos a autores como Barta, Dadrian, Fein o Churchill. En todos los casos señalan que el elemento importante es la aniquilación, al margen de los métodos que se lleven a la práctica. Distinguir entre ellos no sólo sería una aberración moral, sino una confusión entre las técnicas de aniquilación y las consecuencias, traicionando así el espíritu original del concepto de genocidio: la aniquilación de los miembros de un grupo por el hecho mismo de pertenecer a ese grupo. Métodos de aniquilación o destrucción de grupos por el hecho mismo de formar

⁵⁰ KUPER, Leo: *Genocide...*, op. cit. pp. 31; MOSES, A. Dirk: “The Holocaust and Genocide”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust...*, op. cit. pp. 537-542.

una colectividad; la prioridad de un factor o el otro a la hora de definir el genocidio es el debate que subyace en el fondo.

El concepto de genocidio, desde sus orígenes, establecía la variable cualitativa de los grupos como uno de sus rasgos definitorios más relevantes. David Moshman ha sido uno de los últimos autores en destacar la prioridad de los grupos frente a los métodos de aniquilación ajustándose a los términos marcados por Lemkin. Un perpetrador, señala el autor, puede asesinar a un número de personas arbitrariamente. Otro perpetrador, en cambio, asesina a un mismo número de miembros de una comunidad. Un tercer perpetrador, sin embargo, mantiene la vida y la seguridad del mismo número de personas de un grupo, pero en cambio prohíbe la enseñanza y transmisión de sus creencias, de tal modo que unas generaciones más adelante la cultura del grupo ha desaparecido. El primer y el segundo perpetrador han cometido asesinatos en masa, pero tan sólo el segundo y el tercero han cometido genocidio, dado que su objetivo ha sido la aniquilación de un grupo.⁵¹

El ejemplo de Moshman puede parecer que clarifica los orígenes del concepto de genocidio tal como lo propuso Lemkin, pero no resulta del todo cierto. Si se me permite una ironía, uno tiene la sensación de que Lemkin es visto en ocasiones como una especie de mesías y su texto como el libro sagrado donde se revelan las verdades más absolutas. Los especialistas, vestidos como sumos sacerdotes, tratan de interpretar, desde hace décadas, sus palabras y contradicciones.⁵²

La prioridad de los grupos o los métodos es, sin lugar a dudas, el debate central a la hora de abordar el concepto de genocidio. Pero, ¿cuáles son las consecuencias que se derivan de cada opción? En el primer caso el concepto de genocidio se convierte en una categoría inclusiva que abarca una multitud de procesos dispares simplemente porque tienen un elemento en común, la destrucción de un grupo (algo que, por otro lado, suele ser habitual) Una solución que considero limitada por su escasa capacidad explicativa. La segunda opción, en cambio, al situar el foco en los métodos de aniquilación, limita el concepto de genocidio a un número de casos más reducido, permitiendo distinguir diferentes procesos dentro de un marco más amplio y, por lo tanto, aumentando su

⁵¹ MOSHMAN, David: "Conceptions of Genocide and Perceptions of History", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide...*, op. cit. p. 75.

⁵² Véase, por ejemplo, el rechazo frontal de Lemkin a la acusación por genocidio que se presentó contra el gobierno de los EEUU en 1951 por su aniquilación cultural e, incluso, física, del Pueblo Negro: PATTERSON, William L. (ed.): *We charge Genocide: The Crime of Government against the Negro People*, New York, International Publishers, 1970 [1951]; CURTHOYS, Ann y DOCKER, John: "Defining Genocide", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide...*, op. cit. pp. 15-21.

capacidad hermenéutica. Así, el genocidio se convierte en un concepto excluyente integrado en el marco de estudios más generales como los propuestos por Rudolph Rummel (*democidio*) o, sobre todo, Charles Tilly (violencia colectiva), Michael Mann o Semelin.⁵³ Una opción que me parece más consistente y acertada.

Ahora bien, cuando hablamos de los grupos de víctimas ¿a qué nos estamos refiriendo? En demasiadas ocasiones el debate ha girado en torno a la inclusión o exclusión de los grupos políticos dentro del concepto de genocidio. Raphael Lemkin nunca incluyó a los grupos políticos en su libro clásico, reduciendo los casos de genocidio aquellos que se dirigían contra los grupos étnicos y nacionales. Bien es cierto que en 1946 planteó una posición diferente y logró que la resolución de las Naciones Unidas incluyera a los grupos políticos, pero la Convención de 1948, bajo la presión de la URSS y sus aliados, rechazó su inclusión. El argumento principal que se esgrimió –y que todavía hoy se sigue utilizando– fue la mutabilidad y falta de características distintivas de los grupos políticos, en contraste con los grupos étnicos o nacionales. Las críticas a la exclusión de los grupos políticos dentro concepto de genocidio han sido abundantes y la mayor parte de los investigadores han optado por incluirlas dentro de sus definiciones (Drost, Dadrian, Kuper, Chalk, Jonassohn, Melson, Charny, Katz, Churchill, Strauss), mientras que tan sólo una minoría (Bauer, Harff y Gurr) han optado por no incluirlos.

Pero la cuestión no es tan sencilla como incluir o excluir a los grupos políticos dentro del concepto del genocidio. El fondo de la cuestión se debate en la naturaleza de los grupos y su carácter natural o ficticio. Harff y Gurr fueron los primeros en señalar que el grupo elegido como víctima era definido (construido) por los perpetradores, aunque a continuación señalaban que esta se basaba en las características comunales de los grupos. Chalk y Jonassohn, dos años después, hacían mayor hincapié en que los miembros de un grupo son definidos por los genocidas, pero seguían distinguiendo entre grupos reales y seudogrupos: “los primeros pueden ser identificados por observadores externos, mientras que los segundos los puede identificar únicamente el genocida. El observador externo puede identificar estos grupos sólo después de iniciada la victimización”.⁵⁴ Pero, ¿realmente podemos hablar de la existencia de grupos reales,

⁵³ RUMMEL, Rudolph J.: *Democide: Nazi Genocide and Mass Murder*, New Brunswick, Transaction Books, 1992; TILLY, Charles: *Violencia Colectiva*, Barcelona, Hacer, 2007 [2003]; TILLY, Charles: *Regimes and Repertoires*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006; MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia...* op. cit.; SEMELIN, Jacques: *Purify and Destroy...*, op. cit.

⁵⁴ CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt: *Historia y sociología del genocidio...*, op. cit. p. 57.

naturales? A lo largo de las décadas e incluso todavía en la actualidad diversos autores se han referido a los grupos de víctimas como si estos existieran *per se*, o dicho de otro modo, como si tuvieran un carácter esencialista. Así se descubre en los trabajos de Lemkin, Drost, Bauer, Melson, Churchill o en las dos resoluciones de las Naciones Unidas. Harff, Gurr, Chalk y Jonassohn, en cambio, se encontrarían en una posición intermedia, reconociendo en parte la existencia de grupos naturales y, al mismo tiempo, señalando la función de los perpetradores en la definición de los grupos.

La mejor lectura en este caso, a mi parecer, la ha realizado Scott Straus, quién no sólo ha conseguido abordar la cuestión de la definición de los grupos, sino también resolver con sólidos argumentos el debate en torno a la inclusión o exclusión de los grupos políticos dentro del concepto de genocidio. La propuesta de Straus señala que todos los grupos de víctimas forman parte de una ficción construida. Las supuestas bases raciales o étnicas que se suelen argumentar no tienen ningún fundamento biológico, por lo que ni siquiera en estos casos cabe la posibilidad de hablar de grupos naturales. Los perpetradores son los que dotan al grupo de unas características particulares, señalan quienes son los miembros que lo integran, por lo que los grupos políticos también podrían ser incluidos dentro del concepto de genocidio, rechazando de este modo sus supuestas características mutables innatas.

Ahora bien, la posibilidad de incluir a los grupos políticos no implica que todos puedan ser considerados como genocidio, del mismo modo que ocurre con el resto de perfiles. Lo importante, señala el autor, no son los rasgos políticos, étnicos, religiosos, nacionales, económicos o de cualquier otro tipo que los perpetradores hayan utilizado, sino otra cuestión relevante: si los agentes han constituido el grupo como una “colectividad orgánica”, es decir, si le han dotado de cualidades biológicas, hereditarias, de características inmutables y, por lo tanto, de una capacidad reproductora. El investigador debe analizar la mirada del perpetrador y distinguir cuando proyecta sobre las víctimas una ficción biologicista. Desde esta perspectiva, por ejemplo, el caso de los Jemeres Rojos, quienes dotaron al “pueblo nuevo” (población urbanas) de ciertas cualidades hereditarias, podría ser considerado genocidio aunque el perfil del grupo sea social, político y económico, mientras que la campaña de asesinatos en Burundi durante 1972, aunque tuviera una raíz étnica, no debería ser incluida. La diferencia entre el politicidio y el genocidio en el caso de grupos políticos se puede observar, por lo tanto, en el espectro de aniquilación que los perpetradores utilizan, es decir, si tratan de matar

a un sector concreto de una órbita política (politicidio) o si, por el contrario, extienden la aniquilación a sus familiares, con el objeto de abortar la supuesta capacidad reproductiva del grupo (genocidio).⁵⁵ A partir de este modelo la cuestión de la escala también parece tener mejor encaje. En los casos de genocidio, al constituirse como una “colectividad orgánica”, la tendencia será eliminar al grupo en su totalidad. Del mismo modo, las técnicas de aniquilación letal resultarían imprescindibles en los casos de genocidio.

Antes de concluir sería conveniente destacar dos últimos elementos de relevancia: la relación entre los perpetradores y las víctimas, y el problema de la singularidad de las víctimas. Varios autores han denunciado la tendencia de los investigadores de construir una imagen de las víctimas como agentes pasivos o reactivos, cuando en realidad participan en un proceso donde interactúan con los perpetradores, al mismo tiempo que pueden desarrollar diversas estrategias de apoyo, alianza e, incluso, resistencia. Los estudios deberían centrarse más en la relación dinámica (social, cultural, lingüística, etc.) entre los perpetradores y las víctimas, atendiendo a las variaciones y sus efectos, que atañen tanto a la construcción de identidades como a las variaciones en los procesos de violencia.⁵⁶

El problema de la singularidad de las víctimas o de un acontecimiento genocida tiene una larga trayectoria y particularmente se ha centrado en el debate sobre el exterminio judío.⁵⁷ Desgranar la controversia requeriría de otro artículo, y no es mi propósito centrarme en este caso particular. Baste decir, para aclarar mi posición, que comparto plenamente la opinión de David Moshman cuando señala que “el Holocausto es fenomenológicamente distinto de cualquier otro genocidio, pero cualquier genocidio es distinto del resto. Cada genocidio es único y el Holocausto no es una excepción”.⁵⁸ El problema de la singularidad, más allá del Holocausto, es que ha penetrado inconscientemente en los investigadores y ha causado graves consecuencias.

En este sentido, quién mejor ha abordado la cuestión es el historiador alemán Christian Gerlach. Trascendiendo del eterno debate de la Shoah ha denuncia el

⁵⁵ STRAUS, Scott: “Contested meanings and conflicting imperatives...”, op. cit. pp. 365-367.

⁵⁶ HILBERG, Raul: *La destrucción de los judíos europeos...*, op. cit. pp. 1140; BLAIN, Michael: *The Sociology of Terrorism: Studies in Power, Subjection, and Victimhood Ritual*, Boca Ratón, Universal Publishers, 2009, pp. 83-104; SHAW, Martin: *What is genocide?...*, op. cit. pp. 93-96; GERLACH, Christian: *Extremely Violent Societies...*, op. cit. p. 5, etc.

⁵⁷ Una reciente publicación donde se recapitulan los debates: ROSENBAUM, Alan S. (ed.): *Is the Holocaust Unique? Perspectives on Comparative Genocide*, Philadelphia, Westview Press, 2009.

⁵⁸ MOSHMAN, David: “Conceptions of Genocide and Perceptions of History...”, op. cit. pp. 72.

reduccionismo que predomina en el campo de los *genocide studies* en torno a la cuestión de las víctimas. El procedimiento habitual, seguramente influenciado por el fantasma del Holocausto, ha sido centrar la atención en un grupo exclusivo de víctimas, cuando los procesos de violencia masiva se suelen caracterizar justo por lo contrario, es decir, por la extensión de la violencia a diferentes espectros sociales. Este enfoque difumina el trasfondo heterogéneo de las víctimas y, por lo tanto, simplifica las explicaciones del proceso. El asesinato de judíos durante la Segunda Guerra Mundial ha ocultado –o minusvalorado- la violencia contra gitanos, opositores políticos, prisioneros de guerra soviéticos o líderes polacos, por poner un ejemplo ampliamente conocido. Un modelo que se repite en multitud de conflictos analizados desde la disciplina de los *genocide studies*. Pero el problema más importante no es el silenciamiento o marginación de una parte de las víctimas, sino que el enfoque distorsiona la realidad, estableciendo una diferencia sustancial entre un grupo y el resto, cuando en realidad forman parte de un proceso común y simultáneo. De ahí la importancia de identificar desde el primer momento a las partes integrantes de las “coaliciones de violencia”. La existencia de diferentes grupos de perseguidores, articulados por diversas motivaciones, nos ayuda a comprender la difusión y porosidad del proceso, además de explicar las variaciones particulares en las formas y métodos de violencia.⁵⁹

Conclusiones

Mi intención en este artículo no ha sido acuñar un nuevo concepto de genocidio. Agregar una nueva definición al debate no haría más que, en el mejor de los casos, añadir un nuevo ítem teórico a la palestra. Por ese motivo tan sólo he tratado de presentar -a grandes rasgos- los debates fundamentales y señalar aquellos problemas que considero más relevantes. La controversia esencial, como en otros campos de estudio, es la preferencia de los investigadores por conceptos de carácter inclusivo o excluyente. En mi caso prefiero decantarme por los segundos, más precisos y limitados. Las categorías con vocación inclusiva pretenden explicar bajo su paraguas una multitud de procesos poliédricos de una enorme complejidad y disparidad, de tal modo que al final se convierten en algo excesivamente laxo e impreciso. Y este es, desde mi punto de vista, uno de los mayores problemas de los *genocide studies*. Entre sus investigadores han predominado las definiciones inclusivas -debido en gran medida a la

⁵⁹ GERLACH, Christian: *Extremely Violent Societies...*, op. cit. pp. 2, 56-66, 235-238.

confusión de las fronteras entre el derecho y las ciencias sociales-, reforzando de este modo su aislamiento en relación a los estudios relacionados con la coerción y la violencia colectiva. La auto-obsesión ha conducido a los investigadores a dedicar más tiempo a la definición y redefinición de una categoría como el genocidio -en su sentido más abstracto- que al estudio empírico-conceptual de las diferentes formas de violencia masiva. Un aislamiento que debería romperse cuanto antes y que precisaría de una estrecha comunicación con otros campos de estudio, al mismo tiempo que recurrir a definiciones cada vez más excluyentes.⁶⁰

El lector ha podido observar mi mayor proximidad a los enfoques más críticos con los “genocide studies”, desde Jacques Semelin a Michael Mann, pasando por Christian Gerlach o Charles Tilly. Pero esta situación no me impide reconocer las importantes aportaciones que se han realizado desde este campo de estudio. Además, una nueva generación de investigadores, liderados por autores como Dan Stone, Dirk Moses, Scott Straus o Alexander Hinton, está realizando una formidable labor de renovación e innovación. Ahora bien, los problemas cardinales que he señalado a lo largo del artículo siguen presentes y activos. Víctimas, investigadores, periodistas, asociaciones por la memoria, políticos, juristas, organizaciones no gubernamentales y otros agentes sociales reclaman el concepto de genocidio para definir las atrocidades cometidas en diferentes puntos del planeta. En el caso español, las alusiones al genocidio para referirse a los asesinatos en masa durante la guerra civil (en la zona rebelde y republicana) y la dictadura franquista se pueden rastrear desde los años setenta, pero sobre todo han surgido al calor de la “guerra por la memoria” en la primera década del siglo XXI.⁶¹ La carga moral de la palabra, su efecto impactante entre el público y sus consecuencias jurídicas han sido las razones fundamentales de su utilización, desdeñando la amplia literatura y las controversias que, como hemos visto, existen en torno al concepto.⁶²

⁶⁰ Un reciente e interesante intento de aproximación, aunque todavía poco armónico debido a la disparidad de posiciones y la falta de intercambios conceptuales entre los autores, en: BLOXHAM, Donald y GERWARTH, Robert (eds.): *Political Violence in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

⁶¹ ARÓSTEGUI, Julio: “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 90.

⁶² Algunos ejemplos: BENET, Josep: *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua catalana y la cultura catalana por el régimen del general Franco*, Barcelona, Blume, 1979, pp. 13-14; CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Persecuciones religiosas y mártires del siglo XX*, Madrid, Ediciones Palabra, 2001; VIDAL, César: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*, Madrid, Libros Libres, 2005; MORENO GÓMEZ, Francisco: *1936: El genocidio franquista en Córdoba*,

En un reciente libro, escrito junto a Gutmaro Gómez Bravo, hemos intentado analizar y explicar el proceso de violencia y control social llevado a cabo por los sectores rebeldes durante la guerra civil y en los primeros años de la dictadura. A partir de nuestras propias concepciones sobre el genocidio desechamos su uso para el caso español, recurriendo a otras categorías y modelos de análisis.⁶³ Pero el debate siempre es oportuno y enriquecedor. Ahora bien, quienes quieran emplear la categoría de genocidio no deberían evitar ni prescindir de los debates que ha generado a lo largo de las décadas.⁶⁴ En demasiadas ocasiones el concepto de genocidio se ha convertido en un traje a medida. Aquellos que simplemente seleccionen la definición que más se ajuste al caso que ellos quieren -por diversos motivos- calificar como genocidio, estarán incurriendo en un grave error que como he tratado de demostrar, es uno de los principales problemas de los *genocide studies*. El propósito de los investigadores debe ser analizar, comprender y explicar los fenómenos. Los conceptos y las categorías, en este contexto, tan sólo son herramientas que pueden ayudarnos a enriquecer los debates y a profundizar nuestro conocimiento. El procedimiento inverso, seleccionar una categoría a nuestra medida para definir un proceso conduce a todo lo contrario: la formulación de falsos debates donde lo que predominan son las legitimidades, las imposturas morales o cualquier otro objetivo al margen de las ciencias sociales. Y no hay nada más engañoso que disfrazar de supuesto debate aquellas convicciones que son inamovibles.

Por este motivo sería conveniente recordar una importante precaución metodológica. David Moshman, en referencia directa al concepto de genocidio, lo ha expresado con toda claridad: “deberíamos reconocer para empezar que las definiciones son convenciones sociales, no verdades empíricas acerca del mundo. Los acontecimientos no son inherentemente genocidas o no genocidas”.⁶⁵ El investigador no descubre las verdades ontológicas ocultas que demuestran que un suceso *es* genocida,

Barcelona, Crítica, 2008; REIG TAPIA, Alberto: *Revisionismo y política. Pio Moa revisado*, Madrid, Foca, 2008, p. 107; SALVADOR VILLANUEVA, Amparo (coord.): *El genocidio franquista en Valencia, Las fosas silenciadas del cementerio*, Barcelona, Icaria, 2008; ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*, Barcelona, Península, 2009, p. 205; MIR, Miquel y SANTAMARÍA, Mariano: *La otra memoria histórica. Últimas investigaciones sobre persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la guerra civil*, Madrid, Nowtilus, 2011, etc.

⁶³ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.

⁶⁴ Un caso excepcional en España: MIGUEZ MACHO, Antonio: *O que fixemos en Galicia: ensaio sobre o concepto de práctica xenocida*, Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2009.

⁶⁵ MOSHMAN, David: “Conceptual constraints on thinking about genocide”, *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001), p. 445.

sino que con su definición y, sólo a través de ella, *decide* qué casos pueden ser o no considerados genocidio. Algunos lectores pueden considerar esta advertencia como algo obvio, pero debemos reconocer que no siempre es tenida en cuenta. La distinción entre los medios y los fines a veces no es sencilla, sobre todo cuando se trata de asuntos donde la violencia y sus consecuencias son el eje de la polémica.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÓSTEGUI, Julio: “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- BARTA, Tony: “Relations of Genocide: Land and Lives in the Colonization of Australia”, en: WALLIMANN, I. y DOBKOWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, New York, Greenwood Press, 1987.
- BARTOV, Omer: *Mirrors of Destruction: War, Genocide, and Modern Identity*, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- BAUER, Yehuda: “The place of the Holocaust in contemporary history”, en: FRANKEL, Jonathan (ed.): *Studies in Contemporary Jewry*, Bloomington, Indiana University Press, 1984. (vol. I)
- “Comparison of Genocides”, en: CHORBAJIAN, Levon y SHIRINIAN, George (eds.): *Studies in Comparative Genocide*, New York, St. Martin’s Press, 1999.
- BECKER, Jasper: *Hungry Ghosts: China’s Secret Famine*, London, John Murray, 1996.
- BELL-FIALKOFF, Andrew: “A Brief History of Ethnic Cleansing”, *Foreign Affairs*, 72-3 (1993)
- BENET, Josep: *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua catalana y la cultura catalana por el régimen del general Franco*, Barcelona, Blume, 1979.
- BLAIN, Michael: *The Sociology of Terrorism: Studies in Power, Subjection, and Victimage Ritual*, Boca Ratón, Universal Publishers, 2009.
- BLOXHAM, Donald y MOSES, A. Dirk (eds.): *The Oxford Handbook of Genocide Studies*, Oxford, Oxford University Press, 2010.
- BLOXHAM, Donald y GERWARTH, Robert (eds.): *Political Violence in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- BROWNING, Christopher R.: *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*, London, Penguin Books, 2001 [1992]
- “The Decision Making-Process”, en STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2004.

- “From 'Ethnic Cleansing' to Genocide to the 'Final Solution': the Evolution of Nazi Jewish Policy, 1939-1941”, en: GIGLIOTTI, Simone y LANG, Berel (eds.): *The Holocaust: a Reader*, Oxford, Blackwell Publishing, 2005.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Persecuciones religiosas y mártires del siglo XX*, Madrid, Ediciones Palabra, 2001.
- CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt: *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudio de caso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010 [1990]
- CHARNY, Israel W.: “Toward a Generic Definition of Genocide”, en ANDREOPOULUS, George (ed.): *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994.
- CHIROT, Daniel y McCAULEY, Clark: *Why Not Kill Them All? The Logic and Prevention of Mass Political Murder*, Princeton, Princeton University Press, 2010.
- CHURCHILL, Ward: “Genocide: Toward a Functional Definition”, *Alternatives*, 11-3 (1986)
- A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas. 1942 to the Present*, San Francisco, City Lights Books, 1997.
- CURTHOYS, Ann y DOCKER, John: “Defining Genocide”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008.
- DADRIAN, Vahakn N.: “A Typology of Genocide”, *International Review of Modern Sociology*, 5 (1975)
- DROST, Pieter N.: *The Crime of State: Genocide*, Leyden, A. W. Sythoff, 1959 [vol.2]
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*, Barcelona, Península, 2009.
- FEIN, Helen: “Scenarios of Genocide: models of Genocide and Critical Responses”, en: CHARNY, Israel W. (ed.): *Toward the Understanding and Prevention of Genocide*, Boulder, Westview Press, 1984.
- “Genocide: a Sociological Perspective”, *Current Sociology*, 38-1 (1990)
- “Accounting for genocide after 1945: Theories and some findings”, *International Journal on Group Rights*, 1 (1993)
- FRIEDLANDER, Saul: *Nazi Germany and the Jews*, New York, Harper Collins, 1997.
- GELLATELLE, Robert y KIERNAN, Ben: “The Study of Mass Murder and Genocides”, en: GELLATELLE, R. y KIERNAN, Ben (eds.): *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- GERLACH, Christian: “Las sociedades extremadamente violentas: una alternativa al concepto de genocidio”, *Historia Social*, 66 (2010) [2006]
- Extremely Violent Societies: Mass Violence in the Twentieth-Century World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
- GOLDHAGEN, Daniel Jonah: *Hitler's Willing Executioners: Ordinary Germans and the*

- Holocaust*, New York, Alfred A. Knopf, 1996.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- GROSS, Jan T.: *Vecinos. El exterminio de la comunidad judía de Jedwabne (Polonia)*, Barcelona, Critica, 2002 [2001]
- HARFF, Barbara y GURR, Ted Robert: "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945", *International Studies Quarterly*, 32 (1988)
- HILBERG, Raul: *La destrucción de los judíos alemanes*, Madrid, Akal, 2005 [1961]
- HINTON, Alexander L.: *Why Did They Kill? Cambodia in the Shadow of Genocide*, Berkeley, University of California Press, 2005.
- HOROWITZ, Irving L.: *Genocide: State Power and Mass Murder*, New Brunswick, Transaction Books, 1976.
-*Taking lives: Genocide and State Power*, New Brunswick, Transaction Books, 1997[1980]
- JOSEPH, W. A.: "A Tragedy of Good Intentions: Post-Mao Views of the Great Leap Forward", *Modern China*, 12-4 (1986)
- KALYVAS, Stathis: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Aka, 2010 [2006]
- KATZ, Steven: *The Holocaust in Historical Context: The Holocaust and Mass Death before the Modern Age*, New York, Oxford University Press, 1994 (Vol. I)
- KIERNAN, Ben: *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*, New Haven, Yale University Press, 2007.
- KUPER, Leo: *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, New York, Penguin Books, 1981.
- LEMKIN, Raphael: *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*, New York, Columbia University Press, 1944.
- LEVENE, Mark: "El rostro cambiante de la matanza masiva: masacre, genocidio y postgenocidio", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 274 (2002)
- MANN, Michael: *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009 [2005]
- MARGOLIN, Jean-Louis: "Mao's China: The Worst Non-Genocidal Regime?", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008.
- MIGUEZ MACHO, Antonio: *O que fixemos en Galicia: ensaio sobre o concepto de práctica xenocida*, Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2009.
- MIR, Miquel y SANTAMARÍA, Mariano: *La otra memoria histórica. Últimas investigaciones sobre persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la guerra civil*, Madrid, Nowtilus, 2011.

- MOSES, A. Dirk: "The Holocaust and Genocide", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2004.
- MOSHMAN, David: "Conceptual constraints on thinking about genocide", *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001)
- "Conceptions of Genocide and Perceptions of History", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008.
- MELSON, Robert: *Revolution and Genocide: On the Origins of the Armenian Genocide and the Holocaust*, Chicago, Chicago University Press, 1992.
- MORENO GÓMEZ, Francisco: *1936: El genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.
- NAIMARK, Norman M.: *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Harvard University Press, 2002 [2001]
- PATTERSON, William L. (ed.): *We charge Genocide: The Crime of Government against the Negro People*, New York, International Publishers, 1970 [1951]
- REIG TAPIA, Alberto: *Revisionismo y política. Pio Moa revisado*, Madrid, Foca, 2008.
- ROSENBAUM, Alan S. (ed.): *Is the Holocaust Unique? Perspectives on Comparative Genocide*, Philadelphia, Westview Press, 2009.
- RUMMEL, Rudolph J.: *Democide: Nazi Genocide and Mass Murder*, New Brunswick, Transaction Books, 1992.
- SALVADOR VILLANUEVA, Amparo (coord.): *El genocidio franquista en Valencia, Las fosas silenciadas del cementerio*, Barcelona, Icaria, 2008.
- SASTRE, Jean-Paul: *On Genocide: and a summary of the evidence and the judgments of the International War Crimes Tribunal*, Boston, Beacon Press, 1968.
- SEMELIN, Jacques: "Toward a Vocabulary of Massacre and Genocide", *Journal of Genocide Research*, 5-2 (2003),
- "What is 'Genocide'?", *European Review of History*, 12-1 (2005)
- *Purify and Destroy: The political Uses of Massacre and Genocide*, New York, Columbia University Press, 2007.
- SHAW, Martin: *What is genocide?*, Cambridge, Polity Press, 2007.
- SMITH, Roger: "Human Destructiveness and Politics: The Twentieth Century as an Age of Genocide", en: WALLIMAN, I. y DOBROWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, Westport, Greenwood Press, 1987.
- STONE, Dan: "Genocide as Transgression", *European Journal of Social Theory*, 7-1 (2004)
- "Introduction", en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008.
- STRAUS, Scott: "Contested meanings and conflicting imperatives: a conceptual analysis of genocide", *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001)

- The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda*, Ithaca, Cornell University Press, 2006.
- TILLY, Charles: *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer, 2007 [2003]
- Regimes and Repertoires*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006.
- “Review: Blood and Soil”, *Journal of Interdisciplinary History*, 39-2 (2008)
- TOTTEN, Samuel y JACOBS, Steven L. (eds.): *Pioneers of Genocide Studies*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2002.
- VIDAL, César: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*, Madrid, Libros Libres, 2005
- WALLIMAN, Isidor y DOBROWSKI, Michael N.: “Introduction”, en: WALLIMAN, I. y DOBROWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, Westport, Greenwood Press, 1987.
- WEISS-WENDT, Anton: “Problems in Comparative Genocide Scholarship”, en: STONE, Dan (ed.): *The Historiography of Genocide*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2008.

ANEXO

VARIABLES Y DEFINICIONES DE GENOCIDIO*

AUTOR	Agente	¿Intención aniquilar? ¿Plan coordinado?	Objetivo aniquilación: parcial y/o total	Asesinatos en masa: ¿requisito necesario?	Modos de aniquilación	Perfil grupo aniquilación	Tipo de grupo ¿Quién define el grupo?	DEFINICIÓN
LEMKIN (1944)	Estado	SI Plan coordinado	Total	NO	-Asesinatos -Destrucción instituciones políticas -Hambruna -Persecución religiosa -Deportaciones -Destrucción bases económicas y culturales -Medidas de prevención de nacimientos, control natalidad y matrimonios, ...	-Nacional -Étnico	Grupos naturales	“destrucción de una nación o un grupo étnico” (...) “plan coordinado de diferentes acciones cuyo objetivo es la destrucción de las bases esenciales en la vida de un grupo nacional, con el propósito de aniquilar al grupo en sí mismo” (...) “El genocidio se dirige contra el grupo nacional como una entidad y las acciones involucradas se dirigen contra los individuos no en su capacidad de individuos, sino como miembros del grupo nacional”
ONU (1946)		NO Ocurrido	Parcial y/o total			-Étnico -Religioso -Político -y otros	Grupos naturales	“Genocidio es la negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros” (...) “Muchos de estos actos de genocidio han ocurrido cuando un grupo racial, religioso, político o de otro tipo ha sido destruido total o parcialmente”
ONU (1948)		SI Intención	Parcial y/o total	NO	-Asesinatos -Lesión grave integridad física y mental -Condiciones destructivas	-Nacional -Étnico -Racial -Religioso	Grupos naturales	“actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”

					-Medidas prevención nacimientos -Traslado por fuerza de niños del grupo			
DROST (1959)	Estado	SI Destrucción deliberada	Parcial y/total	SI	-Asesinatos	Colectividad humana: -Étnica -Religiosa -Nacional -Política -y otras	Grupos naturales	“Destrucción deliberada de la vida física de los seres humanos individuales debido a su pertenencia a alguna colectividad humana como tal”
DADRIAN (1975)	Grupo dominante investido de autoridad formal y/o con acceso predominant e a los recursos del poder	SI Intento exitoso	Parcial y/o total	NO	-Aculturación -Bombardeos -Contagio accidental enfermedades -Coacción -Asesinatos en masa...	Grupo minoritario vulnerable		“intento exitoso de un grupo dominante, investido con autoridad formal y/o con acceso predominante a los recursos generales del poder, a reducir la cantidad de integrantes de un grupo minoritario mediante coerción o violencia letal, cuyo exterminio final se considera conveniente y útil y cuya vulnerabilidad es un factor importante que contribuye a la decisión de llevar a cabo el genocidio”
HOROWITZ (1976) (1980)	Aparato burocrático del Estado	SI Destrucción estructural y sistemática	Parcial y/o total	SI	-	Gente inocente Pueblo definido		“destrucción estructural y sistemática de pueblos inocentes por parte del aparato burocrático del Estado” (1976) “físico desmembramiento y liquidación de gente en gran escala, un intento llevado a cabo por los que mandan para lograr la eliminación total de un pueblo definido” (1980)
KUPER (1981)		SI Intención	Parcial y/o total	SI	-Asesinatos en masa	Colectividad -Étnica		“Crimen contra una colectividad, tomando la forma de matanzas en

		explícita				-Religiosa -Nacional -(Política)		masa y llevadas a cabo con una intención explícita”
BAUER (1984) (1999)		SI Destrucción planificada. Decidido intento	Parcial	SI	-Asesinatos en masa selectivos -Eliminación de la vida cultural y religiosa -Esclavismo -Destrucción de la vida económica -Diezma biológica	Grupos: -Étnicos -Nacionales -Raciales	Grupos naturales	Bauer distingue entre Genocidio y Holocausto. Aquí sólo recogemos sus definiciones de genocidio: “destrucción planificada (...) de un grupo racial, nacional o étnico tal cual, de las siguientes maneras: a) asesinatos en masa selectivos de élites o parte de la población; b) eliminación de la vida cultural y religiosa (racial, étnica) nacional en un intento de desnacionalización; c) esclavizar, con el mismo fin; d)destrucción de la vida económica (racial, étnica) nacional, con el mismo objetivo; e) diezma biológica a través del secuestro de niños o evitar la vida normal de las familias, con el mismo propósito” (1984) “Definido intento de eliminar una etnicidad o una nación, acompañado por el asesinato de un número importante de personas del grupo definido” (1999)
BARTA (1987)	“Sociedad genocida”	NO Intención inherente. Intención inconsciente. Producto de las relaciones sociales sin intención	Parcial y/o total	NO	-Asesinatos -Desplazamiento -Desposesión -Enfermedades -otros			Sobre la intencionalidad: “las relaciones podrían ser expresiones de intenciones; tengo el objetivo de interpretar las intenciones desde la acción (e inacción) y las palabras (...) acciones que implican relaciones y que implican consecuencias”
HARFF /GURR (1988)	Estado o sus agentes	SI Promoción y ejecución	Parcial y/o total	SI	-Asesinatos	-Étnica -Religiosa -Nacional	Grupos contruidos por el genocida pero	“promoción y ejecución de políticas por el estado o sus agentes que provocan la muerte de una parte

							existen condiciones previas étnicas, religiosas o nacionales	sustancial de un grupo, definido primariamente en función de sus características comunales, p.e., etnicidad, religión o nacionalidad”
CHALK/ JONASSOHN (1990)	Estado u otras autoridades	SI Intención	Total	SI	-Asesinato en masas	Cualquier colectividad: -Étnica -Nacional -Religiosa -Política	Grupos contruidos por el genocida pero unos son reales y otros seudogrupos	“una forma de matanza masiva unilateral mediante la cual un Estado u otra autoridad buscan destruir a un grupo, tal y como este y sus miembros han sido definidos por el genocida”
MELSON (1992)	Estado	SI Intento	Parcial y/o total			Colectividad social o categoría, normalmente un grupo comunal, una clase o una facción política	Grupo natural	“una política pública llevada a cabo principalmente por el estado, el que intenta la destrucción total o en parte de una colectividad social o categoría, normalmente un grupo comunal, una clase o una facción política”
FEIN (1990) (1993)	Usualmente el Estado	SI Acción sostenida, decidida	Total	NO	-Asesinatos en masa -Asesinatos selectivos -Destrucción física calculable -Obstaculizar la reproducción biológica y social de los grupos	Colectividad		“una acción sostenida, decidida, de un perpetrador [normalmente el estado] de destruir físicamente una colectividad directamente (a través asesinatos en masa o selectivos y una destrucción física calculable...) o indirectamente a través de la obstaculización de la reproducción biológica y social de los miembros de un grupo, sostenido a pesar de la rendición o falta de amenaza ofrecido por las víctimas”
CHARNY (1994)		NO	Parcial y/o total	SI	-Asesinato en masa	Seres humanos indefensos		“en un sentido genérico significa el asesinato en masa de un sustancial número de seres humanos cuando no se produce en el curso de una acción militar contra fuerzas militares de un

								enemigo a muerte, bajo condiciones de una esencial indefensión de las víctimas”
KATZ (1994)		SI Acción de llevar a cabo el intento	Total	SI	-“Del modo que sea”	Cualquier colectividad: -Étnica -Nacional -Religiosa -Política -Social -Género -Económica	Grupos definidos por el genocida	“la acción de llevar a cabo el intento, tenga el éxito que tenga, de asesinar en su totalidad de cualquier grupo nacional, étnico, racial, religioso, político o social, de género o económico, tal como estos grupos son definidos por el perpetrador, del modo que sea”
CHURCHILL (1997)		NO	Parcial y/o total	NO	-Asesinatos en masa aleatorios -Asesinatos en masa selectivos -dificultando la transmisión cultural a lo largo de generaciones	Cualquier grupo -racial -étnico, -nacional -religioso -cultural -lingüístico -político -económico -de género	Grupos naturales, aunque los genocidas los definen	“la destrucción, entero o en parte, de cualquier grupo racial, étnico, nacional, religioso, cultural, lingüístico, político, económico, de género u otros grupos humanos, como tales grupos podrían ser definidos por el perpetrador”
STRAUSS (2001)	Grupos organizados de aniquilación	SI Intentos organizados de aniquilar un grupo	Total	NO	Directas: -asesinatos Indirectas: -destrucción cultural -Hambrunas -Medidas evitar reproducción biológica...	Colectividad orgánica: -Étnica -Nacional -Religiosa -Política -Social -Económica -etc.	No existen los grupos naturales. Los grupos son definidos por los genocidas	“intentos organizados de aniquilar un grupo” “aniquilación de un grupo que el perpetrador constituye como una colectividad orgánica”
SEMELIN (2005)		SI Proceso de destrucción que apunta	Total	SI	-Masacres -Asesinatos -Violaciones -Pillaje	Civiles, no combatientes	Grupos definidos por el genocida	“específico proceso de destrucción de civiles que apunta a la total destrucción de una comunidad, el criterio por el cual son determinados los definen los perpetradores”

*Cada uno de los apartados y definiciones se han extraído de los siguientes trabajos:

- LEMKIN, Raphael: *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*, New York, Columbia University Press, 1944, p. 79.
- Resolución Naciones Unidas 96 (1) *The Crime of Genocide*. 11 de diciembre de 1946, pp. 188-189. Se puede consultar el original digitalizado en la web de Naciones Unidas: <http://www.un.org/documents/ga/res/1/ares1.htm>
- Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide*. Naciones Unidas, 9 de diciembre de 1948. Traducida íntegramente al español en: CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt: *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudios de caso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010 [1990], pp. 75-85.
- DROST, Pieter N.: *The Crime of State: Genocide*, Leyden, A. W. Sythoff, 1959 [vol.2], p. 125.
- DADRIAN, Vahakn N.: "A Typology of Genocide", *International Review of Modern Sociology*, 5 (1975), p. 212.
- HOROWITZ, Irving L.: *Genocide: State Power and Mass Murder*, New Brunswick, Transaction Books, 1976, p. 18.
- HOROWITZ, Irving L.: *Taking lives: Genocide and State Power*, New Brunswick, Transaction Books, 1997[1980], p. 21.
- KUPER, Leo: *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, New York, Penguin Books, 1981, p. 86.
- BAUER, Yehuda: "The place of the Holocaust in contemporary history", en: FRANKEL, Jonathan (ed.): *Studies in Contemporary Jewry*, Bloomington, Indiana University Press, 1984. (vol I), pp. 213-214.
- BARTA, Tony: "Relations of Genocide: Land and Lives in the Colonization of Australia", en: WALLIMANN, I. y DOBKOWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, New York, Greenwood Press, 1987, pp. 238-239, 242-243 y 246-47.
- HARFF, Barbara y GURR, Ted Robert: "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945", *International Studies Quarterly*, 32 (1988), p. 360.
- CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt: *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudios de caso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010 [1990], p. 48.
- MELSON, Robert: *Revolution and Genocide: On the Origins of the Armenian Genocide and the Holocaust*, Chicago, Chicago University Press, 1992, p. 26.
- FEIN, Helen: "Genocide: a Sociological Perspective", *Current Sociology*, 38-1 (1990), p. 24.
- FEIN, Helen: "Accounting for genocide after 1945: Theories and some findings", *International Journal on Group Rights*, 1 (1993), pp. 80-81.
- CHARNY, Israel W.: "Toward a Generic Definition of Genocide", en ANDREOPOULUS, George (ed.): *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994, p. 75.
- KATZ, Steven: *The Holocaust in Historical Context: The Holocaust and Mass Death before the Modern Age*, New York, Oxford University Press, 1994. Vol. I, p. 131.
- CHURCHILL, Ward: *A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas. 1942 to the Present*, San Francisco, City Lights Books, 1997, pp. 432-435.
- BAUER, Yehuda: "Comparison of Genocides", en: CHORBAJIAN, Levon y SHIRINIAN, George (eds.): *Studies in Comparative Genocide*, New York, St. Martin's Press, 1999, p. 36.
- STRAUSS, Scott: "Contested meanings and conflicting imperatives: a conceptual analysis of genocide", *Journal of Genocide Research*, 3-3 (2001), p. 366.
- SEMELIN, Jacques: "What is 'Genocide'?" *European Review of History*, 12-1 (2005), p. 87.